 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	EVALUACIÓN MISIONAL	
		MANUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	MEV-01	Página 1 de 15
		Versión 0	21-09-2017
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL BPINA			

COPIA NO CONTROLADA



Corpoboyacá

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL - BPINA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	Profesional Especializado Evaluación Misional	Profesional Especializado Planeación Organizacional	Responsable proceso Planeación Organizacional
NOMBRE:	Celia Isabel Velásquez	Germán Gustavo Rodríguez Caicedo	Luz Deyanira González Castillo
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO

PRESENTACIÓN

El Manual de administración del Banco de programas y proyectos de inversión ambiental BPINA, define los requisitos, procedimientos, tiempos y demás lineamientos que aseguren la correcta formulación, Revisión, Aprobación, registro, ejecución, seguimiento y evaluación y a los proyectos de inversión.

Este manual se concentra en el proyecto, como unidad funcional de todo el proceso de Planificación y de ejecución de recursos de inversión. Por ello, se convierte en la guía principal de formulación de los proyectos, definiendo claramente los procedimientos a seguir, de acuerdo al tipo de proyecto.

COPIA NO CONTROLADA

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
4. EL BPINA	4
4.1. ¿QUÉ ES?	4
4.2. ¿PARA QUÉ SIRVE?	4
4.3. COORDINACIÓN DEL BPINA	5
5. PROYECTOS DE INVERSIÓN	5
5.1. CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	5
5.2. EL FLUJO DE LOS PROYECTOS	6
5.3. FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL – BPINA	9
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL BPINA	11
7. DEFINICIONES	12
8. ANEXOS	14
9. CAMBIOS EFECTUADOS	15

1. OBJETIVO

Describir el esquema general de administración y operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Ambiental BPINA, su definición, su estructura, y los roles y responsabilidades en su operación; para asegurar la optimización del uso de los recursos de inversión disponibles y la obtención de los resultados esperados.

2. ALCANCE

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Ambiental BPINA, está estructurado para radicar, revisar, evaluar, registrar, realizar seguimiento a su ejecución y evaluación Ex Post, a los proyectos de inversión que sean presentados ante la entidad.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Consulte referentes normativos SGI - ALMERA

4. EL BPINA

4.1. ¿QUÉ ES?

El Banco de programas y proyectos de Inversión Ambiental BPINA se define como una herramienta de planificación de la inversión pública que permite tomar decisiones en la etapa de preinversión e inversión, Así mismo facilita la preparación de los planes, programas y proyectos de inversión, y la racionalización y consistencia en la asignación del presupuesto para cada vigencia.

4.2. ¿PARA QUÉ SIRVE?

El Banco de Programas y Proyectos de inversión ambiental – BPINA, sirve para registrar, evaluar y viabilizar los proyectos que conforman los planes de Acción, Plan de gestión ambiental Regional, y demás instrumentos de planificación ambiental con los que cuenta Corpoboyacá; así mismo el BPINA

Sirve como elemento articulador entre los actores del SINA, y es la herramienta para generar procesos participativos en la inversión de los recursos de la entidad.

4.3. COORDINACIÓN DEL BPINA

La operación y administración del BPINA está a cargo de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información que entre otras tiene a su cargo las funciones de administrar y mantener actualizado el banco de proyectos de la corporación, inscribir los proyectos por parte de organismos e instituciones y dar trámite a los avales ambientales que se soliciten.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

A partir de la definición establecida por el Departamento Nación de Planeación se debe tener presente que el proyecto de inversión pública es “la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Los Proyectos de Inversión Pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Así mismo, los proyectos de inversión deben contar con los siguientes atributos: ser únicos; es decir que no exista ningún otro proyecto con el mismo objetivo, temporales (limitados en el tiempo), tener un ámbito geográfico específico, tener unas actividades específicas, tener beneficiarios definidos y tener identificados en forma concreta los objetivos. Lo anterior, en función de la cadena de valor y la Matriz del Marco Lógico, que se describen más adelante.”¹

5.1. CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para efectos de la administración del banco de programas y proyectos de inversión ambiental – BPINA dentro del presente manual se han identificado dos clasificaciones para los proyectos de inversión así:

¹ Manual Soporte conceptual. Metodología General de Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión Pública

CLASIFICACIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS PROYECTOS Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

1. Proyectos que hacen parte del Plan de Acción
2. Proyectos para acceder a recursos de fuentes externas
3. Proyectos presentados por entes externos para AVAL AMBIENTAL
4. Proyectos Formulados y presentados por entes externos para cofinanciación con recursos propios de la entidad. (convocatorias, invitación y otros)

La clasificación “Según origen de los proyectos y fuente de financiación” da origen a los procedimientos que operativizarán el flujo de aprobación de los proyectos del BPINA, los cuales hacen parte integral del presente manual.

5.2. EL FLUJO DE LOS PROYECTOS

FLUJO DE APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL BPINA. Para efectos de la administración del banco de programas y proyectos de inversión ambiental – BPINA se ha definido el siguiente ciclo de aprobación de los proyectos de inversión.



- **A) FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN:** La formulación de proyectos consiste en la estructuración de soluciones objetivas, metódicas y realizables a problemas identificados en una situación particular.

Una adecuada formulación de proyectos deberá partir por identificar claramente el problema y su dimensión en un escenario específico, así como sus principales causas y sus consecuencias. Es exactamente sobre las causas identificadas sobre las que centrarán las acciones a desarrollarse en el proyecto, de tal forma que se elimine el problema inicialmente planteado y con éste sus consecuencias.

En el BPINA se han estructurado una serie de elementos que permitirán aparte de construir todos los elementos técnicos requeridos en la formulación del proyecto, los documentos complementarios que den soporte a los requisitos mínimos, como las fuentes de financiación del proyecto, las cartas de presentación y otros que son requeridos para el trámite y el registro del proyecto en Corpoboyacá.

La formulación de los Proyectos de Banco de Programas y proyectos de Inversión ambiental del BPINA se registrará bajo los parámetros establecidos en la “OEV - 04 Metodología Para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Ambiental”.

- **B) REVISIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO:** El proceso de Revisión, Aprobación y Registro de proyectos Presentados y radicados en el banco de programas y proyectos de inversión ambiental BPINA deberá dar cumplimiento a los procedimientos, instructivos, formatos y demás lineamientos establecidos para cada tipo de proyecto de acuerdo a la clasificación dada en el numeral 4.1 del presente Manual así:
- **Proyectos que hacen parte del Plan de Acción:** El Proceso de presentación, revisión, aprobación de los proyectos en que hacen parte del plan de acción se hará bajo los lineamientos establecidos en el Procedimiento PEV-06
 - **Proyectos para acceder a recursos de fuentes externas:** El Proceso de presentación, revisión, aprobación de los proyectos en que hacen parte del plan de acción se hará bajo los lineamientos establecidos en el Procedimiento PEV-07

- **Proyectos presentados por entes externos para AVAL AMBIENTAL:** El Proceso de presentación, revisión, aprobación de los proyectos en que hacen parte del plan de acción se hará bajo los lineamientos establecidos en el Procedimiento PEV-08
- **Proyectos Formulados y presentados por entes externos para cofinanciación con recursos propios de la entidad. (convocatorias, invitación y otros):** El Proceso de presentación, revisión, aprobación de los proyectos en que hacen parte del plan de acción se hará bajo los lineamientos establecidos en el Procedimiento PEV-09
 - **C) EJECUCIÓN:** Una vez son aprobados los proyectos de inversión de acuerdo a su naturaleza, se da inicio a la fase de ejecución durante la cual se ejecutarán las diferentes actividades consignadas en la fase de formulación del proyecto.
 - **D) SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL BPINA:** Para asegurar el adecuado desarrollo de dichas actividades del proyecto, se debe efectuar seguimiento periódico sobre el mismo, el cual permitirá establecer el avance real en materia física y financiera del proyecto de inversión; para tal efecto se ha dispuesto el módulo de proyectos del aplicativo SGI ALMERA.

El seguimiento de cada uno de los proyectos está a cargo del área ejecutora, la cual deberá efectuar el cargue de dicha información con su respectivo usuario y clave; para efectos de control se entiende que el avance de un proyecto corresponde a lo registrado efectivamente en el sistema, razón por la cual se hace indispensable la oportunidad en el registro de dicha información.

Los seguimientos efectuados pueden ser objeto de verificación por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, quien podrá en el momento que considere pertinente contrastar la información cargada en el aplicativo SGI ALMERA, con cualquier otra fuente de información objetiva.

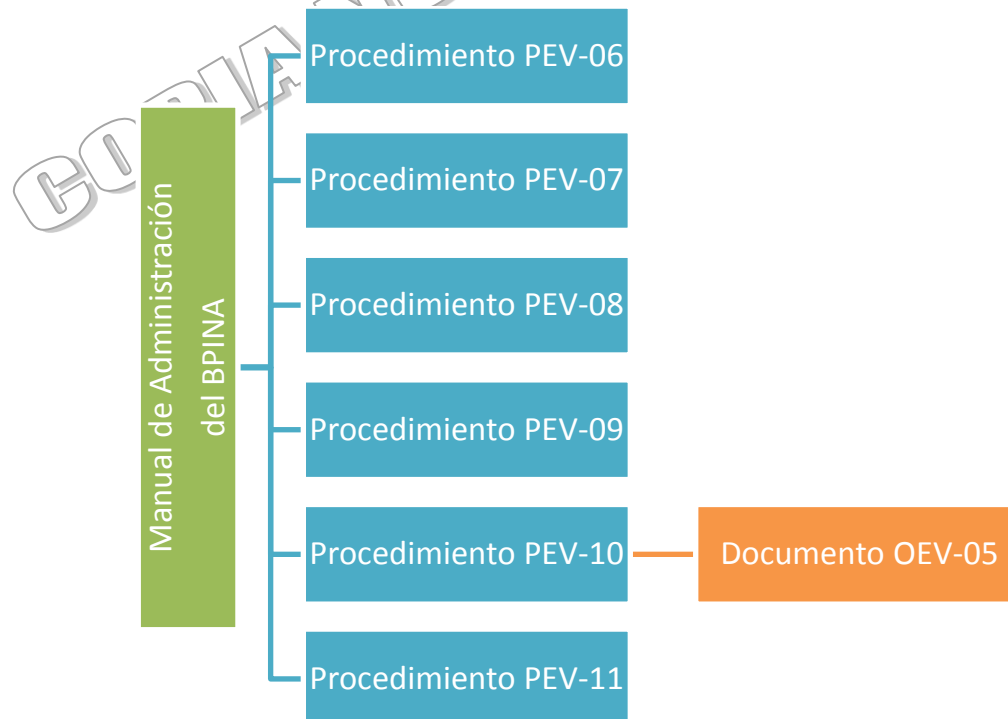
- **EVALUACIÓN EX POST:** Teniendo en cuenta que la simple ejecución de las actividades de un proyecto no da una real medida del impacto alcanzado, se hace necesario evaluar la etapa de funcionamiento del proyecto, es decir, el impacto logrado desde que se finalizó la ejecución de las actividades de implementación del proyecto. Para la aplicación de la evaluación Ex Post, se

tiene establecida la “OEV – 05 Metodología Para Evaluación EX Post”, la cual se articula con el procedimiento “PEV – 10 Seguimiento y Evaluación de los Proyectos de Inversión del BPINA”

Para tal efecto la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, realiza una evaluación de dicho impacto al 100% del total de proyectos ejecutados y liquidados en el año anterior.

5.3.FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL – BPINA

La administración del BPINA obedecerá a un conjunto de instrumentos que se consolidan en el presente Manual, es así que el Banco de proyectos consta de un conjunto de procedimientos, instructivos y formatos que para asegurar el cumplimiento del objeto misional de la entidad.



PROCEDIMIENTOS:

Como se enunció anteriormente, a partir de la clasificación “Según origen de los proyectos y fuente de financiación” se dio origen a 5 procedimientos que operativizarán la formulación, Revisión, aprobación, registro y seguimiento de los proyectos del BPINA, los cuales hacen parte integral del presente manual y se enuncian a continuación:

INSTRUCTIVOS: Los instructivos definidos de manera general como documentos en los cuales se presentan instrucciones de manera secuencial, lógica y ordenada esta elaborados y dirigidos a todos los usuarios del BPINA que de manera directa o indirecta participan en alguna o en todas las etapas definidas en el flujo de aprobación de proyectos del BPINA.

- ✓ **Instructivo** IEV – 10 Evaluación de Proyectos Para Adquisición de Predios

FORMATOS: Los formatos hacen parte integral del Manual de Administración del BPINA y son documentos predefinidos y estandarizados para generar registro dentro de las etapas definidas en el flujo de aprobación de proyectos del BPINA.

En este sentido para efectos de la administración del BPINA se definieron los siguientes formatos.

- ✓ FEV- 17 Certificado de Registro y Aprobación de Proyectos
- ✓ FEV- 27 Carta de Presentación
- ✓ FEV- 28 Certificado de Cofinanciación
- ✓ FEV-29 Concepto de viabilidad Técnica
- ✓ FEV-30 Certificación de Articulación
- ✓ FEV-31 Análisis de Precios de Mercado
- ✓ FEV-32 Certificación de Fuentes de Financiación
- ✓ FEV-33 Análisis de Sostenibilidad
- ✓ FEV-34 Ficha Técnica del Proyecto
- ✓ FEV-35 Certificación de Minorías Étnicas
- ✓ FEV-36 Certificación de Zonas de Riesgo
- ✓ FEV-37 Certificado de Sostenibilidad del Proyecto
- ✓ FEV-38 Análisis de Precios Unitarios Fijos

- ✓ FEV-40 Evaluación EX POST de Proyectos de Inversión Ambiental
- ✓ FEV-41 Presupuesto General Ajustado

MANUALES: El manual de usuario del aplicativo SGI ALMERA hace parte integral del Manual de Administración del BPINA.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL BPINA

la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, a través del proceso Evaluación Misional; es la responsable de la coordinación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Ambiental BPINA, su operación, actualización, definición de las políticas y los lineamientos de la Gestión de Proyectos en la corporación.

No obstante lo anterior, debe recordarse que la gestión de cada uno de los diferentes proyectos que se adelanten en Corpoboyacá, es responsabilidad del actor interesado en su desarrollo. A grandes rasgos y teniendo en cuenta las fases principales de un proyecto, a continuación, se determinan los roles de los diferentes actores según el tipo de proyecto.

	Formulación	Revisión	Aprobación y Registro	Ejecución	Seguimiento	Evaluación EX POST
Proyectos Formulados por las Subdirecciones para ser financiados con recursos propios	Subdirección Formuladora	Proceso Evaluación Misional	Proceso Evaluación Misional	Subdirección Formuladora	Subdirección Formuladora / Proceso Evaluación Misional	Proceso Evaluación Misional
Proyectos formulados por las Subdirecciones para acceder a recursos de fuentes externas	Subdirección Formuladora	Proceso Evaluación Misional	Proceso Evaluación Misional	Subdirección Formuladora	Subdirección Formuladora / Proceso Evaluación Misional	Proceso Evaluación Misional

Proyectos presentados por entes externos para aval ambiental	Actor Externo Interesado en el Proyecto	Proceso Evaluación Misional / Subdirección pertinente	Proceso Evaluación Misional	Actor Externo Interesado en el Proyecto	N.A.	N.A.
Proyectos presentados por entes externos para cofinanciación	Actor Externo Interesado en el Proyecto	Proceso Evaluación Misional / Subdirección pertinente	Proceso Evaluación Misional	Actor Externo Interesado en el Proyecto	Subdirección Formuladora / Proceso Evaluación Misional	Proceso Evaluación Misional

7. DEFINICIONES

- **Actividades:** son el conjunto de procesos y operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.
- **Evaluación Ex Ante:** Se entiende por evaluación Ex Ante, el resultado del análisis efectuado a partir de la información de las alternativas de solución propuestas. Con base en este análisis se decide la alternativa de solución o proyecto. Convencionalmente, se han distinguido tipos de evaluación según diferentes puntos de vista y criterios utilizados para analizar las alternativas de solución. Los puntos de vista y criterios de análisis, a su vez, se relacionan con los diferentes objetivos que diversos agentes pueden lograr mediante las alternativas. Estos son:
 - 1) **Evaluación financiera:** Identifica, desde el punto de vista de un inversionista, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de la alternativa y en consecuencia su rentabilidad.
 - 2) **Evaluación económica:** Tiene la perspectiva de la sociedad o la nación como un todo e indaga el aporte que hace la alternativa al bienestar socioeconómico, sin tener en cuenta su efecto sobre la distribución de ingresos.
 - 3) **Evaluación social:** Igual que la económica, analiza el aporte neto de la alternativa al bienestar socioeconómico, pero, además, pondera los impactos de la alternativa que modifican la distribución de la riqueza.
- **Factibilidad:** este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Para ello se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su estructura de financiamiento, su organización administrativa, su cronograma y su plan de monitoreo.
- **Idea:** es el resultado de la búsqueda de una solución a una necesidad, una respuesta a un marco de políticas generales, o a un Plan de Desarrollo específico. A este nivel se cuenta con una primera visión del problema, de sus características y de las posibles alternativas de solución

que puede tener; con el objeto de decidir si es aconsejable profundizar el análisis, en miras a su implementación, o si es preferible rechazar o postergar la idea.

- **Impactos** son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.
- **Indicador:** es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables) que permite verificar objetivamente información acerca de características, cambios o fenómenos de la realidad.
- **Indicadores de Costo- Eficiencia:** Se calculan con información sobre la capacidad, el número de beneficiarios y con el costo total en términos monetarios de la alternativa. Se cuenta entre otros con los siguientes indicadores:
 - Costo por unidad de capacidad: Costo/tonelada
 - Costo por unidad de beneficio: Costo/persona atendida
 - Los indicadores de rentabilidad exigen expresar los beneficios en unidades monetarias. Mientras en el Análisis costo - eficiencia no es necesario.
- **Indicador de producto** mide los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades.
- **Indicador de resultado:** mide los efectos derivados de la intervención pública, una vez se han consumido los bienes y servicios proveídos por ésta.
- **Insumos:** son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc.
- **Productos:** son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.
- **Proyecto** se refiere a una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el nivel anterior (el nivel táctico, a través de los programas). Define resultados previstos, procedimientos y acciones para conseguirlos, así como el uso concreto de los recursos disponibles; este es el nivel operativo del proceso de planificación, por lo que no debe ser teórico, sino una actividad práctica y útil de cara a la intervención efectiva.
- **Perfil:** en este nivel debe recopilarse la información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Esta información es fundamental para preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar. Aquí también se analiza la viabilidad legal e institucional del proyecto. Con esta información, se eligen las alternativas que ameritan estudios más detallados o se toma la decisión de aplazar o descartar el proyecto. Este es el nivel mínimo requerido para la inscripción de un proyecto en el BPIN.
- **Prefactibilidad:** en este estudio se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la fase precedente. Se realizan estudios técnicos especializados de manera que al mejorar la calidad de la información reduzcan la incertidumbre para poder comparar las alternativas y decidir cuáles se descartan y cuál se selecciona. Estos estudios deben incluir al menos los efectos producidos por cambios en las variables relevantes del proyecto (sobre el valor presente neto,

VPN, sobre cambios en los gastos de inversión y de operación del proyecto, y las estimaciones de la demanda y de la oferta).

- **Relación Beneficio / Costo:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.
- **Resultados:** son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública.
- **Tasa Interna de Retorno:** Es la tasa intertemporal a la cual los ingresos netos del proyecto apenas cubren los costos de inversión, de operación y de rentabilidades sacrificadas. Es la rentabilidad interna del proyecto. El indicador es válido si es mayor a la TIR, siempre y cuando sea un flujo de caja convencional (primeros años generación de desembolsos, años posteriores generación de ingresos y/o beneficios).
- **Valor Presente Neto:** Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

8. ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL ANEXO	RESPONSABLE/ CARGO / ROL
PEV-06	Formulación y Aprobación de Proyectos que Hacen Parte del Plan de Acción	Proceso Evaluación Misional
PEV-07	Formulación Y Aprobación De Proyectos Para Fuentes Externas	Proceso Evaluación Misional
PEV-08	Revisión De Proyectos Externos Para Aval Ambiental	Proceso Evaluación Misional
PEV-09	Presentación Y Aprobación De Proyectos Para Cofinanciación	Proceso Evaluación Misional
PEV-10	Seguimiento Y Evaluación De Los Proyectos De Inversión Del Bpina	Proceso Evaluación Misional
PEV-11	Seguimiento al Plan de Acción	Proceso Evaluación Misional
OEV-04	Metodología para la Identificación, Formulación y Priorización de Proyectos de Inversión Ambiental	Proceso Evaluación Misional
OEV-05	Metodología Para Evaluación EX POST	Proceso Evaluación Misional
FEV - 17	Certificado de Registro y Aprobación De proyectos de Inversión Ambiental	Proceso Evaluación Misional
FEV - 29	Certificado De Viabilidad Técnica	Proceso Evaluación Misional
FEV - 30	Certificado De Articulación	Proceso Evaluación Misional
FEV - 31	Análisis De Precios De Mercado	Proceso Evaluación Misional
FEV - 32	Certificación Fuentes De Financiación	Proceso Evaluación Misional
FEV - 33	Análisis De Sostenibilidad	Proceso Evaluación Misional
FEV - 34	Ficha Técnica del Proyecto	Proceso Evaluación Misional
FEV - 35	Certificación De Minorías Étnicas	Proceso Evaluación Misional
FEV - 36	Certificación De Zonas De Riesgo	Proceso Evaluación Misional

CÓDIGO	NOMBRE DEL ANEXO	RESPONSABLE/ CARGO / ROL
FEV - 37	Certificación De Sostenibilidad Del Proyecto	Proceso Evaluación Misional
FEV - 38	Análisis De Precios Unitarios Fijos	Proceso Evaluación Misional
FEV - 40	Evaluación Ex Post De Proyectos De Inversión Ambiental	Proceso Evaluación Misional
FEV - 41	Presupuesto General del Proyecto	Proceso Evaluación Misional

9. CAMBIOS EFECTUADOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Se crea para articular los procedimientos y metodologías del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Ambiental BPINA, reemplaza al procedimiento PEV-03 Operación y Seguimiento de Proyectos BPINA.	21-09-2017

COPIA NO CONTROLADA